

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 1 de 10

32.1

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO**

**Fecha:** 2024/09/16

**Proceso:** F-CD-277

**Objeto:** Contratar la auditoría interna del Sistema de Gestión Antisoborno- SGAS con alcance en las Unidades Regionales de la Universidad de Cundinamarca (Sede Fusagasugá; Seccionales Ubaté y Girardot; Extensiones Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al Modelo de Operación Digital- MOD, que permita la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica ISO 37001: 2016.

**Presupuesto oficial:** CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$40.471.662) M/CTE

**Nota:** Se emite Concepto Técnico y Económico Definitivo teniendo en cuenta que, la Universidad de Cundinamarca se constituye como un ente autónomo e independiente, y el pliego de condiciones que establece el ABS F-CD-277, por tanto, cuando el oferente AIAP CONSULTORES S.A.S. no aporta un documento de consulta pública, como los antecedentes judiciales de la persona jurídica, se requiere que el oferente subsane la falta del documento dentro de un plazo determinado.

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/09/02

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	AIAP CONSULTORES S.A.S.	900.804.676-4	\$33.750.000,00	\$40.162.500,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **AIAP CONSULTORES S.A.S.**, no presenta precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	AIAP CONSULTORES S.A.S.
1	<i>Contratar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión Antisoborno- SGAS con alcance en las Unidades Regionales de la Universidad de Cundinamarca (Sede Fusagasugá; Seccionales Ubaté y Girardot; Extensiones Chía, Soacha, Zipaquirá, Facatativá; y oficinas Bogotá) delimitada al Modelo de Operación Digital- MOD, que permita la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica ISO 37001: 2016.</i>	<p><b>CUMPLE</b> con la especificación técnica, el cotizante adjunta el formato ABSr125_V6 de fecha 02/09/2024, en donde, se especifica el valor del servicio por \$40.162.500 M/CTE IVA INCLUIDO, valor acorde con el estudio de mercado.</p> <p><i>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA - AIAPCONSULTORES, página 4.</i></p>

#### Concepto:

La cotización presentada por el cotizantes **AIAP CONSULTORES S.A.S.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	AIAP CONSULTORES S.A.S										
1	<p><b><u>EXPERIENCIA:</u></b> El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</li> <li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li> <li>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</li> <li>C. Objeto del contrato.</li> <li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>G. Dirección y teléfonos.</li> </ol> </li> <li>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</li> </ol>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito. El oferente presenta una (1) certificación de experiencia de contrato (F-OCS-264 DE 2022), ejecutado en la vigencia 2022 y reúne las características dispuestas en los numerales del 1. Al 5.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 78- 81.</p>										
2	<p><b><u>EXPERIENCIA:</u></b> El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC 84111603.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Código-Segmento</th> <th>Código-Familia</th> <th>Código – Clase</th> <th>Código - Producto</th> <th>Nombre - Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>84111603</td> <td>Auditorías internas</td> </tr> </tbody> </table>	Código-Segmento	Código-Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre - Producto	84000000	84110000	84111600	84111603	Auditorías internas	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, se aporta el Registro Único de proponentes (R.U.P.), vigente y en firme de fecha 2024/05/06, con fecha de expedición del día 2024/08/29, y referencia el Código del producto 84111600, descripción servicios de auditoría.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 40- 77.</p>
Código-Segmento	Código-Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre - Producto								
84000000	84110000	84111600	84111603	Auditorías internas								
3	<p><b><u>EQUIPO AUDITOR:</u></b> El Proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar la hoja de vida donde se acredite el cumplimiento de los requisitos de los perfiles solicitados.</p> <p><b>AUDITOR LÍDER</b> Cantidad: Uno (1) Disponibilidad tiempo: Completo</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, se aporta la hoja de vida del auditor líder: AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO, y se verifica la educación de pregrado y posgrado, formación, experiencia relaciona y experiencia como auditor.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.2 2 -2024 Hojas de Vida Auditores SGAS, páginas 2- 35.</p>										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

No.	REQUISITO	AIAP CONSULTORES S.A.S
	<p><b>Educación:</b> <b>Pregrado:</b> Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. <b>Nota:</b> Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. <b>Posgrado:</b> Título de posgrado o diplomados en riesgos o gestión antisoborno.</p> <p><b>Formación:</b> Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001.</p> <p><b>Experiencia relacionada:</b> Experiencia relacionada como oficial de cumplimiento (1) año.</p> <p><b>Experiencia como auditor:</b> Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 80 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 20 días de auditoría en Sistema de Gestión Antisoborno</p>	
4	<p><b><u>EQUIPO AUDITOR:</u></b> <i>El Proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar la hoja de vida donde se acredite el cumplimiento de los requisitos de los perfiles solicitados.</i></p> <p><b>AUDITOR INTERNO</b> <i>Cantidad: Dos (2)</i> <i>Disponibilidad tiempo: Completo</i></p> <p><b>Educación:</b> <b>Pregrado:</b> Profesional en Ciencias económicas, administrativas y contables, áreas del derecho, ingeniería o afines. <b>Nota:</b> Debe contar con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique. <b>Posgrado:</b> Título de posgrado o diplomados en riesgos o Gestión Antisoborno.</p> <p><b>Formación:</b> Conocimientos certificados: - Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. - Certificado como auditor interno en la norma ISO:37001.</p> <p><b>Experiencia relacionada:</b> Mínimo un (1) año de labor relacionada con Sistemas de Gestión Antisoborno.</p> <p><b>Experiencia como auditor:</b> Certificación(es) de horas como auditor mínimo de 40 horas en Sistema de Gestión Antisoborno o de periodos que sumen 15 días de auditoría en Sistema de Gestión Antisoborno.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, se aportan las hojas de vida de los dos (2) auditores internos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SANDRA JARAMILLO ARIAS, se verifica la educación de pregrado y posgrado, formación, experiencia relacionada y experiencia como auditor. <i>Se verifica en documento denominado 12.2 2 -2024 Hojas de Vida Auditores SGAS, páginas 36- 63.</i></li> <li>ANA MARÍA PINEDA PINZÓN, se verifica la educación de pregrado y posgrado, formación, experiencia relacionada y experiencia como auditor. <i>Se verifica en documento denominado 12.2 2 -2024 Hojas de Vida Auditores SGAS, páginas 64- 87.</i></li> </ul>
5	<p><b>CARTA DE COMPROMISO:</b> <i>El proponente deberá presentar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles del equipo auditor presentados con la oferta. Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún auditor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito, no se aporta documento "Carta de compromiso" suscrita por el Representante Legal, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles del equipo auditor presentados con la oferta. Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún auditor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>

### Concepto:

La cotización presentada por el cotizante **AIAP CONSULTORES S.A.S.** *NO cumple* con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 10</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	AIAP CONSULTORES S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta el formato ABSr125_V6 de fecha 02/09/2024, en donde, se especifica el valor del servicio por \$40.162.500 M/CTE IVA INCLUIDO, valor acorde con el estudio de mercado. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 4.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal de la empresa. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 5.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	N/A
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento <b>aportado</b> y dejará constancia de la misma.	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta documento de la Representante Legal de la empresa. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 7.
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento <b>aportado</b> y dejará constancia de la misma.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta documento de la Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, no aporta el documento de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 9, y mediante la página web dispuesta para tal fin.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento <b>aportado</b> y dejará constancia de la misma.	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta documento de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 10 y 11, y mediante la página web dispuesta para tal fin.
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento <b>aportado</b> y dejará constancia de la misma.	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta documento de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Policía Nacional. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 12 y 13, y mediante la página web dispuesta para tal fin.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	<b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta el Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada está relacionada con el objeto a cotizar. Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 14.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 10</b>

N	REQUISITO	AIAP CONSULTORES S.A.S
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.  f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. Del código de comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y cumple con los literales de la a) a la f).</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 18- 26.</p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta el Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social firmada por el representante legal de la empresa, se constata que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, página 27.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito, el cotizante adjunta el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 28- 29, por parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el siguiente concepto:</p> <p>“(…) Para la empresa AIAP CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT 900.804.676 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 98%, Cumplen con el requisito (...)”</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)</p> <p><b>NOTA:</b> Los formatos 3, 4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con los documentos solicitados, el cotizante adjunta Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, y se encuentran debidamente diligenciados.</p> <p>Se verifica en documento denominado 12.1 1 SOPORTES EMPRESA -AIAP CONSULTORES, páginas 1, 30- 39.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	AIAP CONSULTORES S.A.S.	900.804.676-4		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**TORRES ESPITIA** Firmado digitalmente  
**ADRIANA** por TORRES ESPITIA  
**ASENCION** ADRIANA ASENCION  
Fecha: 2024.09.16  
10:10:36 -05'00'

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca

**Anexos:** Concepto SG-SST.

**Proyectó:** Angie Paola Mora Abril.  
Dirección de Planeación Institucional.

13.

RE: SOLICITUD CONCEPTO SG-SST (ABS F-CD-277)

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 5/09/2024 2:22 PM

Para: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; CC: SORANLLI RINCON QUINTERO <srinconq@ucundinamarca.edu.co>; ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA <aatorres@ucundinamarca.edu.co>; ANGIE PAOLA MORA ABRIL <apmora@ucundinamarca.edu.co>; Cindy Ximena Guarnizo Sanchez <cxguarnizo@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 5/09/2024

Doctora

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Directora de Planeación Institucional

Universidad de Cundinamarca

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito indicar:

Para la empresa **Aiap Consultores Sas**, identificada con NIT 900804676 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 98%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

**"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".**

Cordialmente,



**Más allá** de la universidad tradicional

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
Director profesional de área I  
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 11:52

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: SORANLLI RINCON QUINTERO <srinconq@ucundinamarca.edu.co>; ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA <aatorres@ucundinamarca.edu.co>; ANGIE PAOLA MORA ABRIL <apmora@ucundinamarca.edu.co>; Cindy Ximena Guarnizo Sanchez <cxguarnizo@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO SG-SST (ABS F-CD-277)

13.

Fusagasugá, 2024- 09- 05.

Doctora

**OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA**

Coordinadora SG- SST

Universidad de Cundinamarca

Cordial Saludo respetada Doctora Olga,

Teniendo en cuenta que desde la Dirección de Planeación Institucional se viene adelantando el proceso de contratación con ABS **F-CD-277** que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNOS- SGAS CON ALCANCE EN LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (SEDE FUSAGASUGÁ; SECCIONALES UBATÉ Y GIRARDOT; EXTENSIONES CHÍA, SOACHA, ZIQUAIRÁ, FACATATIVÁ; Y OFICINAS BOGOTÁ) DELIMITADA AL MODELO DE OPERACIÓN DIGITAL- MOD, QUE PERMITA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA ISO 37001: 2016"**. De manera atenta, nos permitimos solicitar el concepto por parte del SG-SST sobre el cumplimiento del documento requerido: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).

Lo anterior, como insumo para la emisión del concepto técnico y económico, en donde cabe resaltar que, se presentaron los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	NIT
1	AIAP CONSULTORES S.A.S.	900.804.676-4

Muy cordialmente,

Proyectó: **Angie Paola Mora Abril.**



**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Directora de Planeación Institucional

✉ [adtorres@ucundinamarca.edu.co](mailto:adtorres@ucundinamarca.edu.co)  
 ✉ [planeacion@ucundinamarca.edu.co](mailto:planeacion@ucundinamarca.edu.co)  
 📍 Diagonal 18 No. 20-29  
 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Píense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.